



E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca

NIT. 860.020.283 - 3

Guaduas, junio 01 de 2026

Señores

LV CORPORATION S.A.S.

Calle 1 No. 24 - 70 Torre 13 Apto 201 Conjunto Residencial Natura

lizetvargas.sas@gmail.com



Referencia : **Invitación a presentar propuesta para contrato de
Arrendamiento**

Cordial saludo,

De manera atenta la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS se permite invitarlo(a) a presentar propuesta para desarrollar el siguiente objeto: **ARRENDAMIENTO DE TRANSFORMADOR DE MEDIA TENSION PARA SUBBESTACION ELECTRICA* ENCAPSULADA DE 400 KVA 13200/220V TIPO HÚMEDO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS**, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a realizar las siguientes actividades:

1. Instalar y poner en funcionamiento, de manera oportuna y conforme a las especificaciones técnicas, los equipos que se tomen en arriendo. **2.** Realizar mensualmente el mantenimiento preventivo y correctivo del transformador y de los supresores de transientes objeto del presente contrato, incluyendo el suministro de repuestos, insumos y mano de obra especializada. **3.** Entregar e instalar el transformador de media tensión para subestación eléctrica 400 KVA 13200/220V en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, dejándolos en pleno y adecuado funcionamiento. **4.** Mantener los equipos arrendados en perfecto estado de conservación, operación y funcionamiento durante toda la vigencia del contrato, garantizando en todo momento la calidad e idoneidad de los mismos. **5.** Suministrar oportunamente los repuestos que se requieran para la ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos, sin generar costos adicionales para la E.S.E. **6.** Garantizar la calidad, eficiencia y correcto funcionamiento de los equipos contratados, respondiendo por cualquier falla, defecto o daño que sea atribuible al contratista. **7.** Realizar cursos de capacitación dirigidos al personal designado por la E.S.E., relacionados con la operación, buen uso y cuidado de los equipos, en cada uno





E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca

NIT. 860.020.283 - 3

de los sitios donde se encuentren instalados. **8.** Mantener inalterables los precios de los servicios contratados durante la ejecución del contrato y las prórrogas a que haya lugar, si las hubiere. **9.** Presentar informes mensuales de ejecución del contrato, los cuales deberán incluir el detalle de las actividades realizadas y registro fotográfico del estado y funcionamiento de los equipos. **10.** Informar de manera inmediata y oportuna a la E.S.E. sobre cualquier situación, novedad o evento que pueda afectar el correcto funcionamiento el transformador y demás equipos objeto del arrendamiento. **11.** Entregar a la E.S.E. los procesos y procedimientos establecidos para la atención de los servicios de arrendamiento, mantenimiento y soporte técnico de los equipos.

2

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

Perfil que se requiere	Empresa con experiencia comprobada en el arrendamiento y/o alquiler de transformador, UPS y supresores de protección eléctrica, con personal técnico calificado para su instalación y mantenimiento.
------------------------	--

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Los documentos se deben anexar a la propuesta, para la celebración del contrato, son los relacionados en la lista de chequeo que se anexa.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es hasta el 30 de septiembre de 2026, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este objeto es de **Dieciocho Millones Ochocientos Veinticinco Mil Ochocientos Pesos (\$18.825.800) M/CTE.**

FORMA DE PAGO

El Hospital San José de Guaduas pagará al contratista un primer pago por valor de \$3.831.800 por el mes de junio, y pagos mensuales de \$4.998.000 para los meses posteriores. Los pagos están supeditados al porcentaje de ejecución, el cual será avalado por el Supervisor del contrato. Para la procedencia del pago se requiere que





E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca

NIT. 860.020.283 - 3

el CONTRATISTA presente: 1) Cuenta de cobro, 2) Documento equivalente a la relación de actividades con previo el visto bueno del supervisor contractual 3) Presentación de los anteriores documentos ante el área financiera, con la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral consagrado en la Ley (salud, pensión y riesgos profesionales), aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, y servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello hubiere lugar (artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003).

3

INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista. En el evento de estar interesado en la ejecución del contrato agradecemos nos radique la aceptación de la invitación y/o propuesta de servicios juntos con los documentos requeridos en la lista de chequeo.

Atentamente,


ROSEMBERG RINCON RUA
Gerente
E.S.E Hospital San José de Guaduas

Elaboro: Laura Nathalie Montes Piñarete - Aux. Administrativo Contrato 004-2026.
Revisó: Jeanett Patricia Gómez Casallas - Asesora Jurídica Contrato 002-2026.

